

SANTA CRUZ, 04 de Agosto de 2022.-

**VISTOS:**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum n°70, de Jefe Departamento Educación Municipal a Jefe de Finanzas DAEM.
3. Decreto Exento N° 2160 de fecha 23.06.2022, Llámese a Propuesta Pública.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1105 de fecha 23.06.2022.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas y Planos.
7. Acta Visita a Terreno de fecha 22.07.2022
8. Itinerario ID 3863-67-L122
9. Resolución de Acta de Deserción de fecha 02.08.2022.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el Proyecto "Conservación y Reposición de SS.HH. 1°Básico Escuela de Barreales".
2. Qué, a la Apertura Electrónicas de la propuesta, no se presentaron ofertas.
3. El Proyecto se financiará con recursos FAEP 2020, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

**DECRETO EXENTO N° 2697**

1. **DECLARESE DESIERTA**, el llamado a Propuesta Pública denominada: PROYECTO "CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE SS.HH. 1°BÁSICO ESCUELA DE BARREALES", ID N° 3863-67-L122 de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese En El Portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).



**MAURICIO JOSÉ TOLEDOS ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- DAEM (01)  
-----/